pf

Entre líneas a p 185 renglones 1-2: "Formosa", Vale.- Sobre raspado a p 182 renglón 30: "autorizar", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

pf

Sesión 52a.-

Día 22 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión. Vice-presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintidos del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero

pd

don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

9214. B/1936. Accediendo a solicitud. — Acceder a lo solicitado por el señor Mauricio Behar, en la forma indicada por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a partir del 1° de julio próximo.-

23.094 M/934 Lavado toallas y repasadores.- — 1°- Prorrogar por un año más, de acuerdo con las resoluciones de 23 de enero de 1935 (fs 16) y de 10 de mayo de 1935 (fs 24), la adjudicación hecha a favor de las casas "S. Lirman y Hno." y "Miller", para la provisión y lavado de toallas y repasadores para el servicio de la Repartición.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

5722 C/936. Denegando reclamo de intereses.- — No hacer lugar al reclamo de intereses que formula la firma Castelhun y Cía, por improcedente.-

12.275 O/936 Se fija fecha para aplicar resolución sobre bonificación.- — Disponer que la resolución sobre bonificaciones recaída en el expediente 7182-O/936, sea aplicada a partir del 1° de enero de 1937.-

6333 R/936 Se autoriza uso texto en escuelas para adultos.- — Autorizar el uso en las escuelas para adultos del texto "Mon Livre de Francais", para 1°, 3° y 4° años, de que son autoras las señoras Lila D. de Ortuño y Josefina A.

Molinelli Wells de Ruiz.—

3667 E/936 Adquisición textos de lectura.

1º.- Dejar sin efecto la compra dispuesta por resolución de 18 de marzo ppdo de los libros y por los importes que se indican, por no haber sido retiradas las órdenes en unos casos y encontrarse agotadas las ediciones en otros:

352.- "Frente a la vida" . . . . $ 352.00 m/n
88. "Camoatí" . . . . $ 61.60 m/n
194. "El Pájaro Azul" . . . . $ 213.40 m/n
40. "El Conscripto" $ 30.00 m/n
8 "Marabú" . . . . . . $ 8.80 m/n

2º.- Disponer que por la Comisión Asesora de Adjudicaciones se proponga la substitución de los libros a que se refiere el punto 1º.-

3º.- Agradecer al señor J. Rey Cazes la donación que hace de diez ejemplares del libro "Mundo Infantil", de que es autor.

7403 E/936. Adquisición artículos para escuelas.

1º.- Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 27 de diciembre de 1935, exp. 10.523- E/935.—

2º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a efectos de la adquisición del material escolar especificado en la relación de fs 8 y 9.—

3º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 3 a 9, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos, en número de 20 ejemplares.—

4º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa

fs 12.-

5175. E/933 Denuncia bienes vacantes. Desestimándola. — 1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula D. Bartolomé Espino.
2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.-

5676 M/936 Pérdida depósito garantía. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa B. Martínez Blanco, en la licitación pública del 9 de noviembre de 1935, en la cantidad igual al 10% del valor de la mercadería provista fuera del plazo estipulado.-

7080 E/936 Denegando copia informes. — Hacer saber a la casa Angel Estrada y Cía, que no es posible expedir la copia de informes que solicita, en razón de constituir los mismos elementos de juicio que el Consejo toma como base para producir su resolución definitiva.-

13.202 D/936 Se solicita al Poder Ejecutivo orden de pago. — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la órden de pago por la suma de $ 258.033.54 m/n, por el concepto y en la forma indicadas a fs 1. por la Contaduría General, a cuyo fin se elevarán estas actuaciones a quien corresponda.

Sección Capital.-

12695 1°/936 Nombramiento de maestro. C. E. 1º. — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 1º, al M. N. N., señor Horacio Agustín Pasce, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

12.479 5°/936 — 1º.- Nombrar maestros de tercera catego-

Nombramientos de maestros.- C. E. 5º.

ría para las escuelas del Consejo Escolar 5º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, a la M.N.N, señorita Sara Esther Ramona Trueba.
Esc. Nº 12, a la M.N.N, señora Esther Girado de Celia
Esc. Nº 14, a la M.N.N, señorita Sara Beize.-
Esc. Nº 23, a la M.N.N y Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta Trinidad Berenice Lynch.
Esc. Nº 23, a la M.N.N. y Profesora Normal en Ciencias, señorita Norma Beatriz Pierini.-
Esc. Nº 24, a la M.N.N. y Profesora en Inglés señorita Lelia Giussani.-
Esc. Nº 14, al M.N.N, señor José Héctor Ferrario.
Esc. Nº 20, al M.N.N y Profesor de Educación Física, Sr Rodolfo Vicente Moñino.-
2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

10.894 7/936 Nombramientos de directoras C. E. 7º.

Nombrar directoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 10, a la actual maestra de tercera categoría de la diurna Nº 23 y preceptora de la de adultos Nº 8 del mismo Distrito, M.N.N. y profesora de piano, señora Segunda Blanca Sainz Briseba de Luisi.-
Esc. Nº 9, a la actual directora infantil de la diurna Nº 7 y preceptora de la de adultos Nº 9 del mismo Distrito, M.N.N, certificado de competencia de bordados en blanco y certificado de asistencia a los cursos de ejercicios físicos, señorita Rosa Boero.-

13.317 6/936. Nombramiento de maestro.- C. E. 6.-	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, al M.N.N., señor Guillermo Julio Follini, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro ayudante de la escuela Nº 194 de Buenos Aires.-
22.552 D/935 Obras en edificio. C. E. 11º.	Autorizar al propietario del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º, calle Quirno Nº 965, para ejecutar las obras exigidas en el contrato de locación respectivo, en las próximas vacaciones de invierno.-
22386 5/934 Postergando ejecución trabajos en finca C. E. 5.	1º.- Postergar para las próximas vacaciones de invierno los trabajos que aún faltan ejecutar en la finca que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, sita en Universidad 511.- 2º.- Liquidar el alquiler de $ 310 m/n a que se refiere la resolución de fs 32, a partir del 1º de marzo ppdo.-
16.126 19/935. Acordando plazo para ejecutar reparaciones en edificio.- C. E. 19.-	Acceder a lo solicitado por el señor Miguel Benincasa y acordarle plazo hasta el 1º de febrero de 1937, para que ejecute las reparaciones en la finca Fournier 2458 ocupada por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º.-
18.451 16/929. Justificando demora en entrega de obras de mejora en edificio.-	1º.- Justificar la demora en que ha incurrido la propietaria de la finca Holmberg 3532/40/44, para la entrega de las obras de mejora a que se comprometió por el respectivo contrato y diferir para las próximas vacaciones de invierno, los trabajos a que se refiere la Dirección de Arquitectura a fs 136. 2º.- Aprobar el acta de recepción de las obras

mencionadas, actuante a fs 132.-

7311 1/936. Archivando actuaciones. | Archivar las actuaciones, previo conocimiento del Consejo Escolar 18º.-

12.476 17/935 Modificación entrada edificio. | Ampliar la resolución de mayo 29 ppdo, en lo que respecta a las obras a ejecutar en la finca Mercedes 4334/60, en el sentido que se acepta la modificación relativa a ubicación de la entrada, propuesta a fs 34 por la propietaria.-

9394 7/936 Licencia y haberes directora fallecida. C. E. 4º. | 1º.- Dar por concedida la prórroga de licencia por seis días, por enfermedad y con goce de sueldo, a la ex-directora de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 4º, señora Catalina Carbonetto de Zelasco.-

2º.- Disponer se abone a don Juan Carlos Luis Zelasco en su carácter de hijo de la referida directora, los haberes que a ésta se adeudaren y que alcanzan a $ 303.60 m/n, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs 2.-

6240 20/936 Computación de servicios a maestro. C. E. 20º.- | Computar a los efectos de los ascensos la totalidad de los servicios no simultáneos prestados por el señor Nemo Tessieri, maestro de tercera categoría de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 20º y pasar las actuaciones a la Comisión de Ascensos, a los efectos correspondientes.-

Sección Territorios.

9697 2/936 Donación de una hectárea de tierra.- Río Negro. | 1º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de tierra que hace el señor Carlos A. Poggi, con destino a la construcción de edificio para la escuela nº 51 de Colonia Josefa (Río Negro).-

2º.- Pasar las actuaciones al señor Escribano del Consejo don Luis C. Chenaut para

pd

la escrituración del caso.-

19.538 P/930 Recepción obras ampliación y reparación edificio.- Justificando demora en entrega de las mismas. La Pampa.

1º.- Aprobar la recepción provisoria y definitiva de las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 55 de Luan Toro (Pampa).-

2º.- Justificar la demora en que incurrió la sucesión del contratista señor Mario Taponi, en la entrega de las mencionadas obras, teniendo en cuenta las razones invocadas.-

12.078 P/936 Pase transitorio de maestra de La Pampa a oficina.-

Disponer que la maestra de la escuela Nº 67 de La Pampa, señorita Delia Armendariz, pase a prestar servicios transitoriamente en la Dirección Administrativa.-

12.360 R/936. Periodo escolar para escuela Rio Negro.-

Rectificar la resolución del 27 de septiembre de 1935, exp. 11.324-R/935, en el sentido de que la escuela Nº 141 de Rio Negro, en Sierra de la Ventana funcionará con horario de verano es decir desde el 1º. de septiembre al 31 de mayo.-

797 C/936. Archivo fuentes actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.-

24.930 P/935 Ampliación de resolución.

Ampliar la resolución del 27 de marzo ppdo (fs 18), estableciendo que la autorización acordada comprende también cursos para analfabetos.-

4572 P/936. Pago de alquileres. Llamado atención a directora. La Pampa.

1º.- Disponer se pague a "Estancias y Colonias Trenel S.A.", los alquileres de la finca de su propiedad, ocupada por la escuela Nº 54 de La Pampa, desde el 1º. de diciembre de 1935 al 10 de febrero del corriente año, que suman $ 396.66 m/n.-

2º.- Llamar la atención de la directora porque la demora en el cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Nacional de Educa

ción, ha venido a perjudicar los intereses escolares.-

Sección Provincias.-

11.295 Traslado de directora.- Buenos Aires.- | B/936. | Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 105 de Buenos Aires, a la M.N.N., señora Amanda Vanzulli de Bab, actual directora de la escuela Nº 164 de la misma provincia, conservando su actual sueldo y categoría.-

14.017. Nombramiento de maestra. S. del Estero. | S/936. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 42 de Av. Alsina, provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N., señorita Lidia Miguel.-

14.016 Nombramiento de maestra. Buenos Aires. | B/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 190 de La Canuta, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Nilda Lamuñan.-

14015 Nombramiento de maestra. Corrientes. | C/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 345 de Casualidad, Corrientes, a la M.N.N., señorita Iolanda Tomasa Luccioni.-

14014 Nombramiento de maestra.- Corrientes. | C/936. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 188 de Tablada Norte, provincia de Corrientes, a la M.N.N, señorita Hilma Zulema Jalbastro.-

14.013 Nombramiento de maestra. Corrientes. | C/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 222 de Chacras Norte, Corrientes, a la M.N.N, señorita María Esther Plano.-

14012 Nombramiento de maestra.- Corrientes.- | C/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 62 de Goya, provincia de Corrientes, a la M.N.N, señorita Estela María Calvi Silva.

10.252 Traslado y ascenso de directoras.- Salta.- | S/936. | 1º.- Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 30 de Salta, a la directora de la escuela Nº 32 de la misma provincia, preceptora normal nacional, señorita Esther

Buenos Aires, Junio 22 de 1936.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión Nº. 52 celebrada en la fecha arriba indicada, en el Libro de Actas Nº 4.-

[illegible signature]

Cuellar Ortiz.-

2°.- Ascender a directora de tercera para la escuela N° 122 de Salta, a la señora Rogelia Aguirre de Mamani, actual maestra de cuarta categoría del mismo establecimiento.-

18.517 E/935. Sin efecto ascenso a directora.- Corrientes.

Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de marzo último (exp. 18.517-E/935), por la cual se asciende a directora de segunda categoría de la escuela 263 de Corrientes a la directora de tercera de la misma, señora Rumilda Quiroz de Tourn, por revistar en aquella categoría desde el 15 de enero ppdo (expediente 23.044-E/935).-

11.881 E/928 Se deja sin efecto resolución. Tucumán.

Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de julio de 1929 (fs 14), en vista de las causas expuestas por la Inspección Seccional de Tucumán y archivar estas actuaciones.

9427 E/936. Sin efecto nombramiento de maestra. Mendoza.

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela N° 42 de Mendoza, hecho a favor de la señorita Celia Elena D'Elio por resolución del 15 de abril último (exp. 8201-M), en vista de que no se ha hecho cargo de su puesto hasta la fecha.-

20.346 E/928. Pago obras de reparación edificio.- Catamarca.-

1°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del señor Inspector Seccional y Contador Habilitado de Catamarca, por la suma de $ 2.975.80 m/n para que abone a don Carlos Ceballos las obras de reparaciones efectuadas en el edificio de la escuela N° 72 de dicha provincia en el año 1929.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada

a fs 113 por Dirección Administrativa.—
Entre líneas a fs 196 renglones 22-23: "categoría", Vale.- Sobre raspado a fs 197 línea 17: "el", Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

[firma]

[firma]

Sesión 53a.

Día 24 de Junio de 1936.

Ausentes en Comisión: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veinticuatro del mes junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—